

Medidas para la prevención de contagios por COVID-19
Archivos, museos y bibliotecas
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Los museos, dadas sus características, prestan sus servicios preferentemente de forma presencial en lo referente a la visita de sus exposiciones y colecciones.

Los ciudadanos que accedan a las instalaciones de los museos deberán adoptar las medidas adecuadas para proteger su salud y evitar contagios, así como cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias; manteniendo la correspondiente distancia interpersonal, tanto en los circuitos de comunicación y demanda de servicios administrativos, como en las salas de exposición, o en cualesquiera otras dependencias y espacios de uso público.

Se deben cumplir las siguientes medidas:

- Los visitantes que presenten síntomas de infección respiratoria deben abstenerse de acudir al Museo.
- En todas las actividades del personal del IAACC Pablo Serrano en relación a los visitantes y de estos entre sí, se respetará la distancia mínima de seguridad de **dos metros entre personas**.
- El aforo máximo de visitantes en el Museo queda limitado a un 30% del aforo máximo del mismo, quedando igualmente limitado el aforo de cada una de las salas de exposición a un 30% de su capacidad.
- Con el objetivo de evitar el encuentro y cruce de visitantes en la entrada y salida del IAACC Pablo Serrano, donde no se puede garantizar una distancia mínima de seguridad, se procede a cambiar el punto de entrada al Museo. A partir de la reapertura al público **el acceso de los visitantes se realizará por la puerta del Paseo M^a Agustín situada a mitad de fachada, a través del puente que hay sobre el estanque**. Desde ese punto, se establecerá el recorrido hacia el vestíbulo principal del Museo. La salida del centro se realizará exclusivamente por la actual puerta principal y desde el núcleo de escaleras principal. El recorrido en el museo tendrá sentido único y se encontrará señalizado.

- Del mismo modo, queda limitado el uso del ascensor a 1 persona por viaje y exclusivamente para personas con movilidad reducida. Si ésta deber ir acompañada, se permitirá que sea usado por ambos (2 personas máximo). De los dos ascensores de uso público sólo estará disponible para su uso 1 de ellos, quedando el otro fuera de servicio.

- Los visitantes tendrán que usar obligatoriamente mascarilla o protección facial de tipo quirúrgico o higiénicas, no estando autorizadas el uso las que tengan válvula de exhalación. Además, se dispondrá en la entrada una mesa con gel hidroalcohólico. No está recomendado el uso de guantes como medida de prevención para el COVID-19.

- Cuando los usuarios soliciten entrevistas, se procurará que sean por medios telemáticos (videoconferencias), limitando en todo lo posible la realización presencial. Cuando sea imprescindible, se planificarán con cita previa las entrevistas al objeto de minimizar el número de personas deambulando en el centro.

- El servicio de consulta para investigadores y ciudadanos que puedan demandar información u otra serie de cuestiones, se hará de forma telemática. La consulta presencial queda cancelada hasta que la situación lo permita.

- Se prohíbe a los visitantes y usuarios externos el acceso a las zonas de trabajo del personal del IAACC Pablo Serrano.